

Señores
 Dirección de Nuevas Creaciones
 Superintendencia de Industria y Comercio
 E. S. D.

Superintendencia de Industria y Comercio

 Radicado: NC2017/0007180 Folios: 9
 Dependencia: 2020 Fecha: 2018-05-23 14:41:10
 Tipo aplicación: Documentos Independientes

AC

Solicitud de patente No. NC2017/0007180

Solicitud de patente de invención No. NC2017/0007180 titulada **ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA.**

Solicitante: DIMOPLAST S.A. DE CV

Opositor: LUIS FELIPE JARAMILLO MESA

LAURA MARCELA MANZANO identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación de **LUIS FELIPE JARAMILLO MESA**, conforme al poder que se anexa, presento por medio de este escrito aviso de no patentabilidad en contra de la solicitud de patente de invención de la referencia, de conformidad con los argumentos que se sustentan a continuación.

Esta solicitud de patente de invención apareció publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No 803 del 31 de agosto de 2018 así:

Tipo de actuación	Descripción	Fecha de creación	Gaceta	Fecha de publicación
Solicitud de Patente publicada				
Número de Patente (11):	NC2017/0007180			
Título (54):	ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA			
Fecha de Presentación (22):	17 jul 2017			
Periodo de Aplazamiento:	0			
Solicitante (71):	DIMOPLAST S.A. DE CV, ODOMINGUEZ@DOYCA.COM.MX, BOGOTÁ, D.C., CO	25 ago 2017	803	31 ago 2017
Contacto (74):	MADELINE GISETTE SANCHEZ AGUIRRE, PATENCASH@GMAIL.COM, BOGOTÁ, D.C., CO	12 00 00 a.m		
Inventor(es) (72):	EUGENIO SALVADOR DOMINGUEZ GUTIERRES, ARQUEOLOGOS NUMERO 53, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MX			
Clasificación Internacional de Patentes (51):	B29C 70/58 E01C 11/22			
Prioridad (30):	MEXICO 10 abr 2017 MX/a/2017/004704			

I. INTERÉS LEGÍTIMO

El legítimo interés de mi representado tiene sustento en el artículo 20 literal a) de la Decisión Andina 486 de 2000 y en pronunciamientos del Tribunal Andino de Justicia el cual al respecto ha señalado que:

“Se entiende que tienen legítimo interés para presentar observaciones: el titular de una patente ya registrada, el titular de una solicitud de patente que goce de prioridad, cualquier persona natural o jurídica que considere que una patente es contraria al orden público, a la moral o a las buenas costumbres” (subrayado fuera del texto) Proceso 69-IP2005

De acuerdo con lo anterior, las personas naturales pueden presentar observaciones a las solicitudes de patentes cuando estas sean contrarias al orden público.

En el presente caso la solicitud de patente de invención vulnera el orden público y las buenas costumbres comerciales, en especial la contenida en el artículo 333 de nuestra Constitución Política sobre la libre competencia económica que es un derecho de todos los ciudadanos colombianos.

La Superintendencia de Industria y Comercio ha definido que en términos económicos la competencia es:

“la competencia es un conjunto de actos desarrollados por agentes económicos independientemente, que rivalizan con el fin de asegurar la participación efectiva de sus bienes y servicios en un mercado determinado”, argumentando que este debe “protegerse al imponer presión a las empresas para que sean más eficientes y provean productos con mayor calidad y variedad a precios más bajos. Para esto, las empresas deben invertir en mejorar la calidad

y producir más; incentivos directamente relacionados con el crecimiento económico y la innovación que se traducen en beneficios para los consumidores. En este sentido, el estímulo económico llamado competencia es el único mecanismo conocido que, por sí solo, puede mejorar el nivel de vida sin la interferencia del Estado.”

En consecuencia se considera que conceder monopolios como los otorgados mediante una patente de invención **sin cumplir con los requisitos de novedad y nivel inventivo**, restringe injustificadamente el derecho de todos a la libre competencia con la oportunidad de concurrir al mercado en igualdad de condiciones, además también se estaría limitando el derecho de elección de los consumidores contenido en el numeral 1.7 del artículo 3 de la Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expidió el Estatuto del Consumidor.

Por lo anterior, es claro que mi mandante tiene legítimo interés en la presentación de este aviso de no patentabilidad en contra de la solicitud de patente de invención No. NC2017/0007180 titulada ***ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA.***

II. FUNDAMENTOS DE LA NO PATENTABILIDAD

1. **Objeto de la invención**

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una estructura para la construcción de pisos que resuelva los problemas planteados de posicionamiento de la misma haciendo que los elementos de acople entre estructuras adyacentes sea fácil y con cualquiera de los lados de cada uno de los elementos logrando un rápido ensamblaje y resistencia al desensamble por aplicación de cargas cercanas a elementos de acople, así como el desensamble solamente del o de las estructuras seleccionadas, sin necesidad de desensamblar toda una línea desde uno de sus extremos para llegar a la o las estructuras a ser

cambiadas, estructuras internas que proporcionen resistencia a la compresión, así como la distribución de las cargas entre estructuras internas de diferente dimensión y posición y resistencia a los cambios de temperatura, y con ello menor susceptibilidad de fractura o daño por la aplicación de cargas en algún punto en específico de las estructuras. (Descripción, Pag 8.)

Para resolver este problema técnico, la solicitud citada de la referencia proporciona una estructura para la construcción de pisos con permeabilidad al agua, permitiendo dicha estructura la construcción de pisos que permitan el paso del agua, evitando encharcamientos.

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de solicitud de prioridad: 10 de abril de 2017 y consultadas las fuentes con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE102010016570A1	<i>"Subfloor board e.g. artificial turf subfloor board, for use as coating or covering of base and ground elements, has slab secured on top surface of plastic plate and including same peripheral dimensions as that of grid-carrier plate"</i>	27-10-2011
D2	DE202014106285U1	<i>Plastic Multiple use building element</i>	03-06-2015
D3	US20020122912A1	<i>Floor mat</i>	17-09-2002

El Documento D1 divulga una placa (1) que tiene un marco externo giratorio rectangular (4) provisto de cuatro paredes de marco (5), donde se proporciona un equipo de conmutación en el fondo de las paredes del marco. El equipo de

conmutación tiene ganchos en forma de T (8) previstos en dos de las paredes del marco y pasamuros para los ganchos en forma de T en las otras dos paredes del marco. Una losa (3) está asegurada de manera separable sobre una superficie superior de una placa de rejilla de plástico (2) e incluye las mismas dimensiones periféricas que la de una placa de soporte de rejilla y está hecha de material elástico, donde el área de la losa está hecha de suave caucho / plástico.

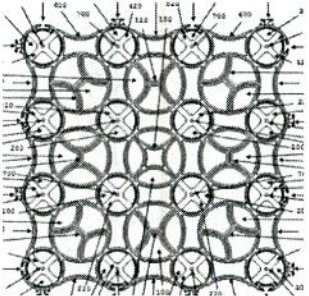
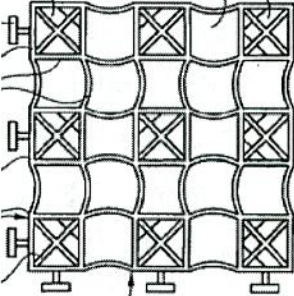
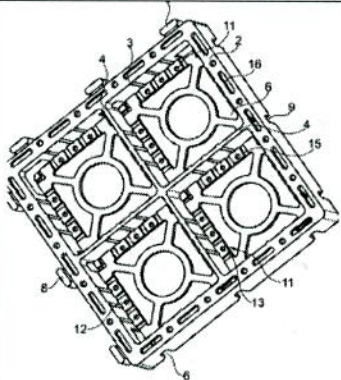
El Documento D2 divulga un componente multiusos plástico (1), adecuado como relleno con bloque de embalaje compuesto por varios materiales compuestos, caracterizado por: - un marco exterior circunferencial de doble pared (2) con pared de marco exterior, pared de marco interior y una superficie de rodadura que los conecta, en que se proporcionan superficies laterales exteriores (5) respectivamente con al menos un dispositivo de acoplamiento (6, 8) para conectar dos componentes adyacentes (1, 1', 1''). Paredes internas (4) que dividen el interior del marco externo (2) en un patrón de pasos a modo de celda (6); - donde se forman los medios de acoplamiento como al menos una parte de gancho (8) y la misma posición en la parte de gancho (8) opuesta a la pared de marco exterior de un componente adyacente (1) en el paso abierto inferior (9), en donde las partes de gancho en moldes de plástico acoplados dentro del marco externo hueco terminan; - marco de piso de soporte interno y puntales cruzados de piso en la pared doble del marco externo y marco interno como medios para estabilizar y soportar al menos uno introducido en el relleno multipropósito de plástico.

El Documento D3 divulga una estructura que tiene múltiples juegos de pines, cada juego de pines se encuentra dentro de un cerco, caracterizado porque los pines no se extienden significativamente más allá del punto más alto del cerco. Por lo tanto, los pasadores están protegidos por el entorno y es menos probable que se rompan después de un uso prolongado. La estera puede estar provista de áreas adaptadas para la recepción de tiras de materiales textiles, por ejemplo, alfombras que ventajosamente tiene un respaldo duro y es capaz de introducirse en las áreas provistas. La inclusión del material textil combina una función de raspado junto con

el aspecto visual de una alfombra. Las tiras de material textil estarán separadas por conjuntos de pasadores como se describió anteriormente. También se describe un conjunto de tales esterillas.

2. La solicitud de patente No. NC2017/0007180 titulada ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA no es novedosa ni inventiva en vista de D1 y D2

Se pone de presente al Despacho que los documentos D1 y D2 divulgan todas y cada una de las características técnicas esenciales de la invención tramitada en el expediente de la referencia. A continuación, un cuadro comparativo entre las características técnicas de cada invención:

Características esenciales	D1	D2
 Estructura para la construcción de pisos con permeabilidad al agua (1), que comprende Unas primeras celdas internas (100) con cuatro puntos de conexión; Unas segundas celdas internas (200) con cuatro puntos de conexión, cada una de las segundas celdas internas (200)	 Placa de instalación con placa de rejilla de plástico, que comprende: - un marco exterior periférico rectangular (4) con cuatro paredes de marco (5), - dispositivos de acoplamiento en la parte inferior de las paredes de marco (5), que consta de piezas de gancho en forma de T (8) dos paredes y bujes adyacentes (11)	 Componente multipropósito de plástico (1), adecuado como relleno con bloque de empaque compuesto por varios materiales compuestos, caracterizado porque comprende: - un marco exterior de doble pared circunferencial (2) con pared de marco externo, pared de marco

está conectada a cuatro de las primeras celdas internas (100) con cuatro puntos de conexión; cuatro celdas externas de esquina (300) con tres puntos de conexión, cada una de las cuatro celdas externas de esquina (300) con tres puntos de conexión está conectada a las de primeras celdas internas (100) con cuatro puntos de conexión; Unos arcos (600), cada arco (600) con dos puntos de conexión correspondientes a sus Unas lengüetas (405), cada lengüeta (405) se forma a partir de la superficie externa de cada primera celda externa (400) de cuatro puntos de conexión, extendiéndose desde el lado superior hasta el lado inferior; Unas ranuras de fijación (505).	para piezas de gancho (8) en forma de T en las otras dos paredes (5) de bastidor, y - paredes (13) internas y transversales de soporte que proporcionan al interior de la placa aberturas (14) de rejilla la estructura de rejilla, que se caracteriza porque - en la parte superior de la placa de rejilla (2), una placa de cubierta (3) está asegurada de manera liberable, que tiene sustancialmente las mismas dimensiones circunferenciales que la placa de soporte de rejilla y está hecha de material elástico.	interior y una superficie de rodadura que los conecta, en las superficies laterales exteriores (5) respectivamente al menos un dispositivo de acoplamiento (6, 8) para conectar dos componentes adyacentes (1, 1', 1'') se proporciona; - paredes internas (4) que dividen el interior del marco externo (2) en un patrón de pasajes en forma de celda (6); donde los medios de acoplamiento como al menos una parte de gancho (8) y la misma posición en la parte de gancho (8) lado opuesto a la pared de marco externa de un componente adyacente (1) en el paso abierto inferior (9) están formados, las partes de gancho en moldes de plástico acoplados dentro de los extremos del marco exterior hueco; - marco de piso de soporte interno y posiblemente puntales de cruz de piso en la pared doble; y marco externo y marco interno como medios para estabilizar y soportar al menos uno introducido en el relleno multipropósito de plástico.
---	---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la estructura para la construcción de pisos con permeabilidad al agua de la reivindicación 1 habían

sido divulgadas previamente por los documentos D1 y D2 y por lo tanto la materia reivindicada no es nueva.

Puesto que los documentos D1 y D2 anticipan de manera separada todas y cada una de las características técnicas esenciales de la invención de la referencia, esta también carece de Nivel Inventivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al Despacho negar la patente de invención No. **NC2017/0007180** titulada **ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA** por cuanto esta no cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo dispuestos en los artículos 16 y 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina.

3. El titular de la patente de la referencia DIMOPLAST S.A. DE CV ya había divulgado la invención en el año 2014

De acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486 una invención se considerara nueva cuando:

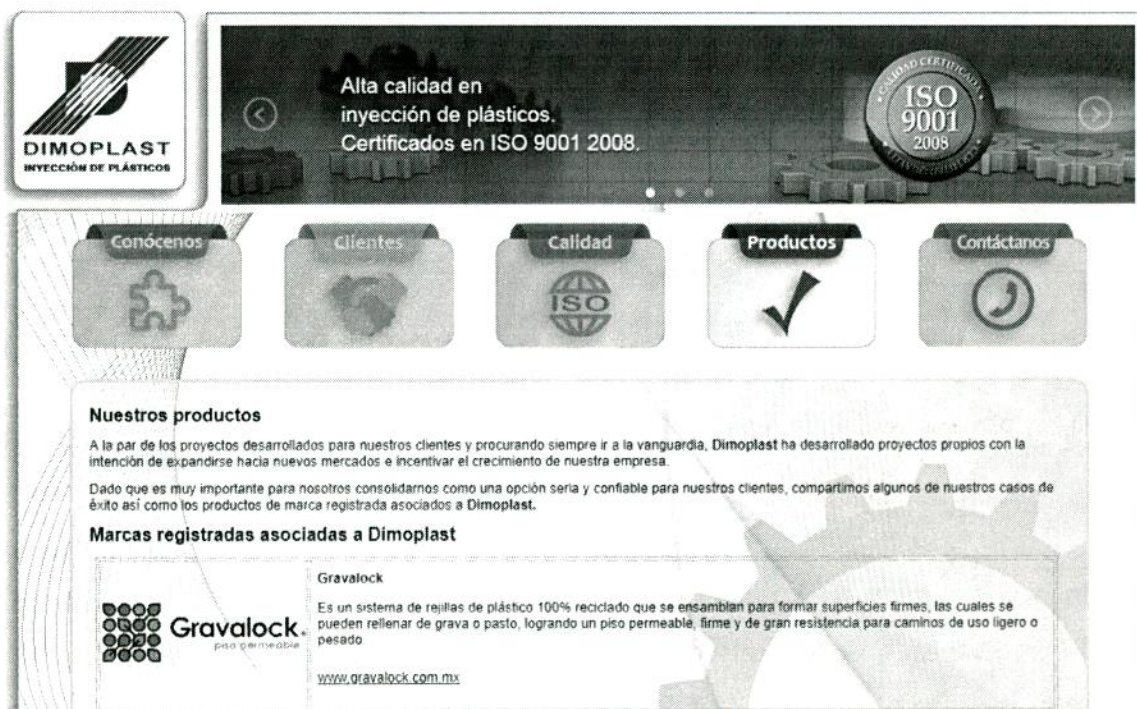
"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

*El estado de la técnica **comprenderá todo lo que haya sido accesible al público** por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida". (Subraya y negrilla por fuera del texto)*

Ahora bien, se le informa al Despacho que la sociedad **DIMOPLAST S.A. DE CV** titulares de la patente de invención No. NC2017/0007180 han divulgado

ampliamente la invención que pretenden proteger y a la cual han denominado **GRAVALOCK**.

En el sitio web de **DIMOPLAST S.A. DE CV** se puede observar lo siguiente con respecto a esta tecnología:



<http://www.dimoplast.com.mx/>

En la imagen anterior se puede evidenciar que **DIMOPLAST S.A. DE CV** ha creado el sitio web <https://www.gravalock.com.mx/es-mx/> para la promoción y distribución de la estructura para la construcción de pisos con permeabilidad al agua tramitada en la patente de la referencia y en el cual se pueden observar lo siguiente:



Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

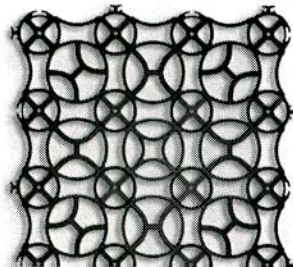
RECURSOS

MEDIA

CONTACTO

Qué es Gravalock®

ENGLISH



SISTEMA MODULAR DE REJILLAS

Es un sistema de rejillas de plástico 100% reciclado que se ensamblan entre sí y se rellenan con grava para formar pisos firmes y permeables para bajas velocidades con gran capacidad de carga o aplicaciones peatonales.

Las rejillas se pueden rellenar de grava o pasto, logrando un piso permeable de gran resistencia para caminos de uso peatonal, ligero o pesado.

FICHA TÉCNICA

Como se puede observar en la imagen anterior, la estructura para la construcción impermeable que busca la protección de la patente ya es divulgada hoy en día a través del sitio web de la compañía y puesto que las características técnicas esenciales de esta invención recaen en su diseño y estructura, la persona normal versada en la materia partiendo del diseño arriba mostrado ya divulgado está en capacidad de reproducir la invención llegando así a la solución propuesta por la solicitud de patente.

El sitio web a través del enlace <https://www.gravalock.com.mx/es-mx/rc-proyectos.php> **muestra instalaciones de las rejillas desde el 2014 en diversos proyectos, por lo tanto, no es aplicable el periodo de gracia de un año contenido en el artículo 17 de la Decisión Andina con el fin de no perder la novedad de la invención.**

6



Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

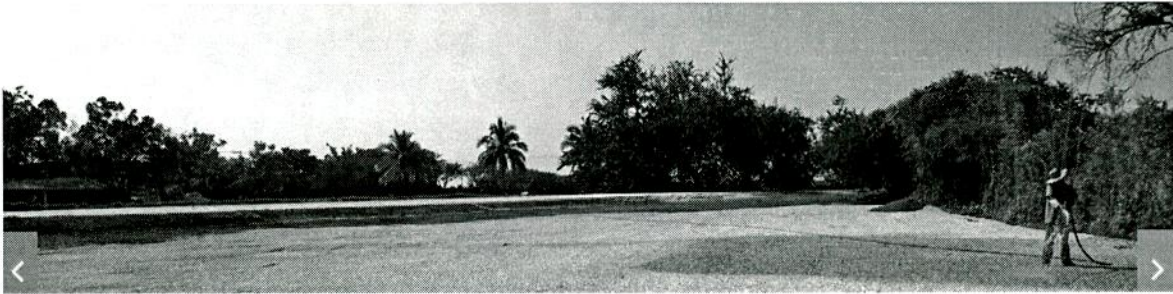
MEDIA

CONTACTO

ESTACIONAMIENTO

PUENTE DE IXTLA, MORELOS.
Abril 2014.

ENGLISH



Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

MEDIA

CONTACTO

CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO

ESTADO DE MÉXICO.
Abril 2014.

ENGLISH





Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

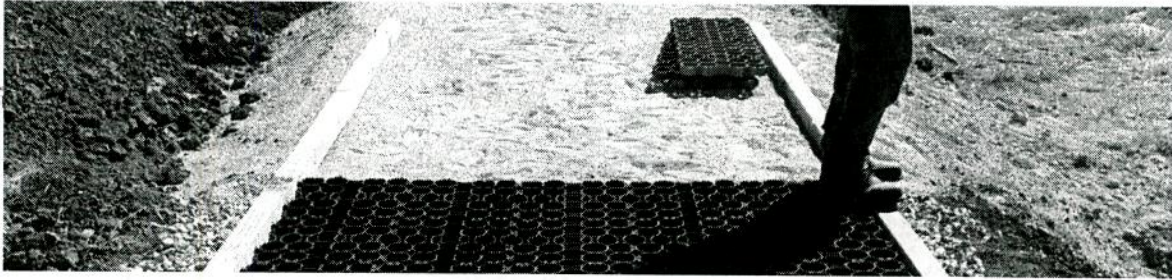
MEDIA

CONTACTO

TROTAPISTA

ENGLISH

PUEBLA, PUEBLA.
Abril 2014.



Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

MEDIA

CONTACTO

PISTA PRIVADA

ENGLISH

UNIVERSIDAD DEL FÚTBOL, PACHUCA, HIDALGO.
Abril 2014.



7



Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

MEDIA

CONTACTO

ESTACIONAMIENTO INDUSTRIAL

ENGLISH

CELAYA, GUANAJUATO.
Abril 2014.



Gravalock®
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

MEDIA

CONTACTO

VIALIDAD SECUNDARIA

ENGLISH

TEPEJÍ DEL RÍO, QUERÉTARO.
Abril 2014.





Gravalock.
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

MEDIA

CONTACTO

VIALIDAD PRIVADA

ENGLISH

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
Marzo 2015.



Gravalock.
piso permeable



SISTEMA DE REJILLAS DE PLÁSTICO 100% RECICLADO
PARA CONSTRUIR PISOS PERMEABLES.

ALIADOS EN RECICLAJE



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



PRINCIPAL

PRODUCTOS

RECURSOS

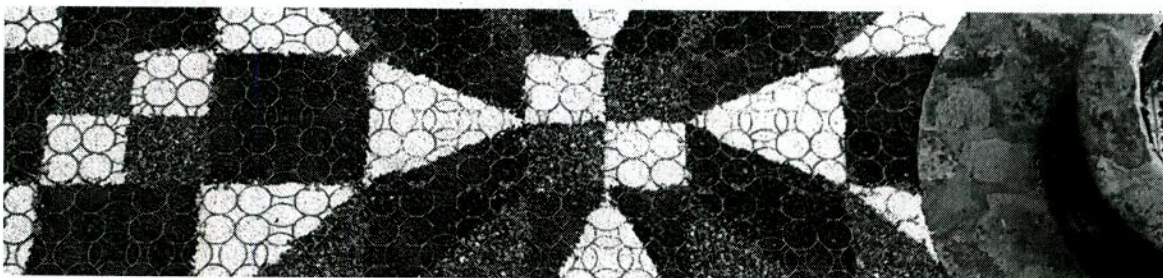
MEDIA

CONTACTO

PATIO

ENGLISH

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
Marzo 2015.



Las anteriores son algunas de las muchas imágenes que se encuentran en el sitio web ya mencionado y en el que se puede ver claramente la divulgación de la invención que los solicitantes pretenden proteger a través de la solicitud de patente citada de la referencia, estas imágenes además muestran que la rejilla ha sido implementada en diversos lugares de México probando de esta manera que los

solicitantes han realizado un esfuerzo publicitario importante desde mucho antes del 2014.

Por lo tanto, la solicitud de invención No. **NC2017/0007180** no cumple con los requisitos de patentabilidad contenidos en los artículos 16 y 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

III. PETICIONES

- **RECONOCER** que la patente No. **NC2017/0007180** titulada ***ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA*** no tiene novedad y nivel inventivo a la luz de los documentos **D1** y **D2**.
- **ACEPTAR** los argumentos expuestos en el presente memorial
- **NEGAR** la solicitud de patente No. **NC2017/0007180** titulada ***ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS CON PERMEABILIDAD AL AGUA Y PISOS A PARTIR DE LA MISMA*** solicitada por **DIMOPLAST S.A. DE CV**

IV. NOTIFICACIONES

Mi representado y yo recibiremos notificaciones en el correo electrónico lamaji25@gmail.com o en la Dirección Calle 63 # 35-25 de Bogotá.

Señor director,



LAURA MARCELA MANZANO JIMENEZ

C.C. No. 1091666812 de Ocaña

T.P.A No. 248.536 de C.S.J

9

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2018

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto: Poder

LUIS FELIPE JARAMILLO MESA, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Medellín identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.593.942 actuando en nombre propio, por medio del presente documento, confiero poder especial a la abogada **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1091666812 de Ocaña, Norte de Santander, tarjeta profesional No. 248.536 del C.S.J., con domicilio en la ciudad de Bogotá, para que presente aviso de no patentabilidad en contra de la solicitud de patente de Invención No. NC2017/0007180 actualmente en trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

En consecuencia, la abogada **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ** queda ampliamente facultada para realizar ante dicha autoridad todas las actuaciones necesarias en cumplimiento del objeto indicado.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



LUIS FELIPE JARAMILLO MESA
CC: 1.037.593.942 de Envigado, Antioquia

Acepto,

LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ
C.C. 1.091.666.812 de Ocaña, Norte de Santander
T.P. No. 248.536 del C.S.J